



AYUNTAMIENTO
DE
CILLORIGO DE LIÉBANA



39584 TAMA (Cantabria)
Teléfono y fax: 942 730 241
info@ayuntamientocillorigo.org

BANDO

D. Jesús M^a Cuevas Monasterio, Alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana,

INFORMA

Que durante los próximos días **a partir del 01 de octubre de 2017**, se va a proceder al envío de las liquidaciones de los años no prescritos resultantes del procedimiento de REGULARIZACIÓN CATASTRAL realizado por EL MINISTERIO DE HACIENDA en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, a quienes se vieron afectados por esta circunstancia.

El procedimiento de Regularización Catastral tiene como finalidad actualizar la base de datos catastral, incluyendo las discrepancias existentes entre su base de datos y la realidad física de cada inmueble.

En las liquidaciones a notificar, figuran deducidas las cantidades liquidadas en años anteriores por la misma referencia catastral.

Para cualquier duda o aclaración, el servicio de recaudación de este ayuntamiento les atenderá el día 31 de octubre de 2017 en el propio ayuntamiento en horario de 10:00 a 13:30 horas, o bien los segundos y cuartos viernes de cada mes en la oficina de Recaudación del Convento San Raimundo (misma planta que la mancomunidad) de 10:00 a 13:30 horas, o bien en sus oficinas permanentes de recaudación en Torrelavega de lunes a viernes, sitas en Bv L. Demetrio Herrero nº 1 entlo en horario de 9:00 a 13:30 horas. Tlf: 942 89 68 56

Desde el Ayuntamiento queremos facilitar el pago, dando la posibilidad de fraccionamiento a quienes por circunstancias personales estuvieran interesados.

En Cillorigo de Liébana a, 18 de septiembre de 2017.
Fdo. Jesús M^a Cuevas Monasterio